Gobernación de Sucre | Subsecretaría de Gestión del Talento Humano

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, una vez revisada la planta de personal del Departamento de Sucre, en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa.

De igual forma se deja constancia que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por: FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ-FUNIPAZ, con NIT # 823003023-9 representado legalmente por MÓNICA FLÓREZ PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 64562176 quien desarrollará sus actividades en la Secretaría General según pudo constatarse en la hoja de vida aportada a la entidad.

Para constancia Se firma a los 29 días del mes de enero de 2026.

OSWALDO RENÉ CAYCEDO ASSIA
Subsecretario del Talento Humano